

CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LOS DAÑOS ECOLÓGICOS CAUSADOS POR LA ACTIVIDAD PETROLERA EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A CARGO DE LA DIPUTADA BEATRIZ COLLADO LARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Beatriz Collado Lara, diputada de mayoría a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones jurídicas aplicables, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Tamaulipas vive su crisis económico-ambiental más aguda de que se tenga memoria, siendo que su economía ocupa un lugar importante a nivel nacional, ya que la actividad petrolera y la industria petroquímica contribuyen en forma importante a la expansión de la economía. Su aportación agropecuaria, siempre trascendental y que no ha dejado de recibir golpes año con año, temporada a temporada, no es ahora el motivo de preocupación sino, nuevamente, la extracción de hidrocarburos.

El puerto de Altamira ha mantenido un crecimiento sostenido que lo ha posicionado como uno de los cuatro más importantes del país para el manejo de carga comercial.

Respecto de la participación de Altamira en el movimiento portuario nacional, durante 2002 ocupó el primer lugar en el manejo de fluidos petroquímicos, con el 43.89 por ciento, por lo que la mejora continua en la infraestructura del puerto, con más de 20 millones de dólares anuales de inversión y las metas en materia ambiental que el puerto ha alcanzado con la reciente certificación ISO 14001, prueban el dinamismo de sus operaciones y su compromiso con el desarrollo sustentable. Dicho puerto fue el primero en obtener un certificado ambiental en el año 2000 y refrendado 3 años después.

Es por ello que, al contar con una certificación tan importante y trascendente se pueda hablar de derrames ocurridos y que afectan al municipio de Altamira.

No ha pasado un año desde la catástrofe ambiental del 4 de junio del año 2006, cuando, a la altura del kilómetro 55 de la carretera Tampico-Mante ocurrió un derrame de gasóleo en una línea del oleoducto Madero-Cadereyta. En aquella ocasión el heroico Cuerpo de Bomberos de Altamira y las autoridades de Protección Civil se cubrieron de gloria al buscar, rescatar y evacuar personas en contingencia, junto al Ejército.

Entonces, duró hasta el día 12 del mismo mes el estado de emergencia, mas no así la contingencia ambiental. Para el día 16 del mismo mes Pemex, mediante un convenio, se comprometió a remediar el derrame, que amenazaba al estero La Tuna, que provee agua potable al norte de Altamira.

Así pues se firmo el acuerdo específico, derivado del Convenio Marco de Colaboración entre Pemex y el gobierno del estado de Tamaulipas para dar seguimiento a la solución de demandas planteadas en materia de Seguridad Industrial, Protección Civil y Ambiental de fecha 16 de junio de 2006, donde se mencionan las acciones a seguir, firmado tanto por personal de la paraestatal como del ayuntamiento de Altamira y del gobierno del estado.

Posteriormente se firmó la minuta de reunión de evaluación y seguimiento de compromisos adquiridos por Pemex con el municipio de Altamira, Tamaulipas, celebrada el 21 de septiembre de 2006 y llevada a cabo en la Torre Ejecutiva de Pemex, donde se analizaron los avances de 8 puntos.

Los 9 puntos establecidos en el acuerdo son:

I. Liberación de polígonos por parte de la empresa, a fin de que el ayuntamiento proceda a la regularización de asentamientos humanos, fuera de los derechos de vía (DDV) de las siguientes colonias de Altamira:

20 de Noviembre, Independencia, Valle Verde, La Unión, Adolfo López Mateos, Los Presidentes sectores 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Altamira sector 3, Encinos Norte, Ampliación Independencia, Guadalupe Victoria, La Joya, Emilio Portes Gil, Las Margaritas, Ampliación Venustiano Carranza, Las Fuentes, Lázaro Cárdenas, Revolución Obrera, Felipe Carrillo Puerto sectores 1, 2, 3 y 4, Venustiano Carranza, Altamira sector 2, Enrique Cárdenas González Norte.

II. Rehabilitación de caminos y calles dentro del municipio que utiliza Pemex como DDV. El municipio de Altamira solicita se rehabiliten las siguientes calles:

- Juan Genaro de la Portilla: Rehabilitación del camino de acceso a la Batería 1 Tamaulipas hasta nivel de base.
- México, colonia Altamira sector 3: derecho de vía del oleoducto 24" Madero-Cadereyta a nivel de carpeta asfáltica.
- Zacatecas, colonia Emilio Portes Gil: Camino de acceso al pozo Tamaulipas número 138, solicitando además el compromiso de Pemex que en lo sucesivo: calle que afecte, calle en que reparara los daños.

III. Destracción de calles por donde transitan los equipos pesados de perforación.

Pemex rehabilitará los accesos a sus instalaciones en el municipio de Altamira informando a la Dirección de Desarrollo Urbano y de Protección Civil, marcando las rutas de acceso para su verificación.

IV. Notificar todas las actividades que lleve a cabo Pemex dentro del municipio de Altamira, Tamaulipas (mantenimiento y construcción).

V. En la zona urbana falta limpieza en los patios de los pozos de Pemex (tienen maleza), por lo que es necesario que se implemente un programa permanente para el saneamiento de los mismos.

VI. El saneo de presas con producto pasivo localizados dentro del municipio.

VII. Localización de las líneas instaladas en el municipio indicando el producto que conducen.

VIII. El ayuntamiento de Altamira solicita a Pemex que se incluya en el convenio marco que suscribió el gobierno del estado de Tamaulipas con Pemex la donación de terrenos, previa verificación de su situación patrimonial para que sean donados y sean utilizados para la construcción de hospitales y clínicas.

IX. El municipio de Altamira solicita a Pemex la donación del predio expropiado a favor de Pemex donde se encuentra ubicada la zona urbana del ejido Ricardo Flores Magón, para su regularización.

El pasado 12 de marzo la suscrita diputada asistió a una reunión con personal de Pemex para revisar el acuerdo y la minuta de seguimiento.

Hasta el mes pasado, poco se había logrado de cumplimiento por parte de Pemex.

El 22 de marzo de 2007 se presentó otro derrame en el rancho Monta Alta, propiedad del señor Rafael Juan Montalvo Morales, sector Las Prietas, del mismo municipio de Altamira.

Y es el caso que el pasado 10 de abril se repitió la historia con el derrame producido por Pemex, que afectó directamente la laguna de Champayán, en el pozo número 1004, que se encuentra en su interior; la afectación es de 3 mil 252 metros lineales por 50 centímetros de ancho; es el área donde se concentró el hidrocarburo a orillas de la laguna, lo anterior por efecto del aire y de sustancia vertida por Pemex para encapsular el producto.

Por tanto, es inaplazable que la paraestatal emita un reporte certero y específico en el cual se mencionen las causas que han ocasionado los diversos derrames en Altamira, Tamaulipas, que están provocado deterioro en los sectores agrícola, ganadero y, actualmente, en el sistema lagunario, generando una problemática social.

Al ser este un problema de gran importancia, es necesario que se tomen las medidas preventivas necesarias y apremiantes a fin de solucionar este de forma expedita, ya que nuestra ciudadanía no puede esperar más ni puede sentarse a escuchar promesas, que hasta hoy no han llegado a cumplirse, y que si no ponemos un freno y damos soluciones palpables nunca llegarán.

Las emergencias ambientales generadas por Pemex reportadas a la Profepa se seguirán contando en miles y la contaminación del suelo, agua y aire y los compromisos se quedarán sin cumplir cabalmente si no se pone un alto a la brevedad.

Por lo anterior, como legisladora electa directamente por la ciudadanía de Altamira, no puedo sino ser sensible con esta nueva catástrofe para intervenir en la gestoría de promover una investigación a fondo de las causas que han ocasionado estos derrames, los cuales generan incertidumbre en la población y sólo se especula sobre su causal.

Por lo expuesto, la suscrita, diputada a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se permite someter a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar la investigación correspondiente y, a su vez, a emitir un comunicado profundo, claro y preciso de la causa que ha provocado los constantes derrames ocurridos en Altamira, Tamaulipas, comunicado que deberán presentar tanto a los diputados en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales como a la ciudadanía misma.

Segundo. Se exhorta a la paraestatal a tomar, con la mayor brevedad, las medidas pertinentes para la solución de estos derrames, ocurridos el 4 de junio del año 2006 a la altura del kilómetro 55 de la carretera Tampico-Mante, estación Cuauhtémoc, el 22 de marzo de 2007 en el rancho Monta Alta, sector Las Prietas, y el más reciente el 10 de abril, en la laguna Champayán, pozo 1004, todos del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Tercero. Se exhorta a Petróleos Mexicanos a mostrar sus reportes de inspección e investigación y qué fue lo que generó los mencionados derrames, que debió haber presentado su departamento de mantenimiento, así como contratar los servicios de una empresa especializada y certificada ajena al ayuntamiento de Altamira, al gobierno estatal y a Petróleos Mexicanos, para que hagan la investigación paralela de las causas que generaron estos derrames y los certifique, para tomar las medidas precautorias necesarias, lo anterior para evitar en el futuro incidencias, debido a la grave problemática que se ha generado en torno al medio ambiente, a la sociedad y a la economía.

Cuarto. Se exhorta a Pemex a publicar en los diarios de mayor circulación en el estado y municipio de Altamira los reportes y el compromiso que emita respecto de los derrames ocurridos en Altamira, Tamaulipas.

Finalmente, diputado Presidente, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a su soberanía sea puesta a discusión inmediatamente esta proposición con punto de acuerdo por considerarse de urgente y obvia resolución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 24 días del mes de abril del año 2007.

Diputada Beatriz Collado Lara (rúbrica)